

Protocolo de actuación en materia preventiva en Etopia

Atendiendo a las medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 dictadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, así como al resto de recomendaciones a los efectos del Ministerio de Sanidad, a continuación se describen una serie de medidas de prevención y protección dirigidas a establecer las condiciones de seguridad necesarias para Etopia, siempre que las autoridades competentes permitan su apertura al público, atendiendo a la evolución de la pandemia, y conforme al calendario publicado por el gobierno o de acuerdo a las modificaciones que pueda haber en el futuro.

1. Requisitos generales

- Se garantizará la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias.
- Será obligatorio el uso de mascarilla.
- Se reforzarán las medidas de higiene personal en todos los ámbitos y frente a cualquier escenario de exposición:
- Aumento de la frecuencia del lavado de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas, con una duración mínima de 40 segundos.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Evite tocarse los ojos, nariz y boca.
- Utilización de pañuelos desechables.
- No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.
- Antes de acceder al edificio, tomarse la temperatura corporal y cumplir los protocolos sanitarios en el caso de observar cualquier síntoma.
- Se prohíbe el acceso al edificio con cualquier síntoma compatible al COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire?), debiendo cumplir los protocolos sanitarios en el caso de observar cualquiera de ellos.

2. Requisitos específicos en los espacios

- Se respetará el aforo establecido
- El acceso al espacio se realizará ordenadamente, ocupando los puestos más alejados a la puerta en primer lugar para evitar aglomeraciones.
- Será necesario el uso de hidrogel previo al uso de cualquier material de préstamo.
- El desalojo del espacio se realizará ordenadamente, despejando los puestos más cercanos a la puerta en primer lugar para evitar aglomeraciones.

3. Uso de zonas comunes

- Por todo el edificio se circulará por el lado derecho de los pasillos.
- Las máquinas expendedoras exigen el uso previo de hidrogel y se prohíbe la formación de corrillos en su proximidad.
- Se respetará la limitación de aforos en ascensores y montacargas.
- Se prohíbe la formación de grupos en todos los lugares de paso